

EXPTE.	CUANTÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	ART.
/					
417/2008	300,52	EUKENI SAUTO LÓPEZ	72095977Q	Castro-Urdiales	146.1
465/2008	300,52	ALVARO GANDARILLAS ARAUNA	20217098Y	Penagos	96.1 y 156.f)
425/2008	300,52	Francisco Liaño de la Hoz	20198825H	Santander	4.1.h)
438/2008	300,52	JULIO GARCIA CALOCA	13675247E	Santander	96.1 y 156.f)
451/2008	300,52	JUAN IGNACIO PEDRO ALONSO JENTOFT	51334342K	Santander	96.1 y 156.f)
787/2008	360,61	JUAN JOSÉ PEREZ CADELO	72063878W	Santander	4.1.h)
460/2008	300,52	JOAQUIN PORTILLA GARCÍA	13695993E	Torrelavega	96.1 y 156.f)

09/4797

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Emplazamiento para notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan en hoja aparte, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 24 de marzo de 2009.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Rafael Orizaola Stransky.

EXPEDIENTE	CUANTÍA	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	Art. Infrg
425/2008	90,15	Francisco	Liaño de la Hoz	20198825H	Santander	26 g)
687/2008	360,61	Marcio	Agostiño Teixeira da Silva	X62545557Y	Torrelavega	4.1 h)

09/4802

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Cinemómetro utilizado para control de velocidad: Equipo: Multanova Radar/6F-MR, número de serie 12-05-2587.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Pliego de descargos: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Propuesta de resolución: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y número de expediente).

Reducción: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan

ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

DENUNCIADO: DON FRANCISCO J. GUERRA GUTIÉRREZ (ES0230708). ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE MUSGO, NÚMERO 1 URB. LA FLORIDA - MADRID. MOTIVO: ACCESO INDEBIDO EL 27-08-2008 AL RECINTO PORTUARIO FALTANDO AL RESPETO A LOS POLICÍAS PORTUARIOS DE SERVICIO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 75 REGLAM. CUANTÍA 180,00 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO

DENUNCIADO: DON CARLOS MONAR ALLENDE (ES0002909). ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE SIERRA DONESTEVE, 17- 3 A - EL ASTILLERO - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 28-11-2008 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 6565-FJW EN EL VIAL INTERIOR DE LA CALLE MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON JUAN L. FERNANDEZ MERA (ES0003409). ÚLTIMO DOMICILIO: ASTURIAS, 11- 5 DCHA - BARACALDO - VIZCAYA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 13-12-2008 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 3933-CSW EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON ENRIQUE MARTÍN COTERO (ES0006709). ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE RUIZ ZORRILLA, 17-B- 7º B- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 25-12-2008 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 8947-FHK EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEO. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES FORMULADAS YA QUE NO JUSTIFICAN EL ESTACIONAMIENTO INDEBIDO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON GUILLERMO AGUADO MERLO (ES0011709). ÚLTIMO DOMICILIO: QUINTANA 30 - CORTIGUERA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 26-12-2008 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 2617-BSW EN EL VIAL DE LA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA AROA IBAÑEZ FERNANDEZ (ES0012209). ÚLTIMO DOMICILIO: LG. CABROJO, 2 - LA LOMA - CABEZON DE LA SAL - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 06-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 4346-CZV EN EL VIAL INTERIOR DE LA CALLE MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

DENUNCIADO: DON LORETO RODRIGUEZ SIMON (ES0013709). ÚLTIMO DOMICILIO: SIERRA DEL TORCAL, 3-1 B - MADRID. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 30-12-2008 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 3976-CTX EN EL VIAL INTERIOR DE LA CALLE MARQUES DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA JOSEFA TERAN ORTIZ (ES0015609). ÚLTIMO DOMICILIO: RESPUELA, 4, PT. 5 - SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. MOTIVO: FALTAR AL RESPETO Y PROFERIR INSULTOS CONTRA POLICÍAS PORTUARIOS EL 12-12-2008 EN EL CONTROL OESTE DE RAOS. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 75 REGLAM. CUANTÍA 180,00 EUROS. CAUSA: DON INCORRECTA.

DENUNCIADO: DON JOSE Mª ECHEVARRÍA VALDES (ES0016209). ÚLTIMO DOMICILIO: DR. HUICI, 26, 2 IZDA. ANDOAIN - GUIPUZCOA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 03-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 3222-CWH EN EL VIAL DE LA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON OSCAR C. CUBILLAS GARRIDO (ES0016609). ÚLTIMO DOMICILIO: SUBIDA AL GURUGÚ, 11- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 03-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-5713-AS EN LA RAMPA OESTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA JOANA JIMÉNEZ SALAZAR (ES0016709). ÚLTIMO DOMICILIO: CARDENAL HERRERA ORIA 96-4 IZDA. SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 04-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 6195-DYS EN LA RAMPA OESTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON JESÚS FERNÁNDEZ MESONES (ES0017009). ÚLTIMO DOMICILIO: CALLE FLORANES, 57 - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 09-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-6007-Z EN EL VIAL INTERIOR DE LA CALLE MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

DENUNCIADO: DOÑA PATRICIA PORTILLA ELVIRA (ES0017909). ÚLTIMO DOMICILIO: RESPUESLA 4 I- 1 H - SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 1645-FMW AL NORTE DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA ZONA DE LA ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON GUILLERMO AGUADO MERLO (ES0018009). ÚLTIMO DOMICILIO: QUINTANA, 30 - CORTIGUERA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 12-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 2617-BSW EN LA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON DARIO CRESPO SERRANO (ES0018109). ÚLTIMO DOMICILIO: CAPITÁN PALACIOS, 9-2 D - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 6659-GCK EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON JUAN M. JORGE GARCÍA (ES0018209). ÚLTIMO DOMICILIO: JOSÉ SIMÓN CABARGA, 2 P. 1 G- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 5037-FGJ EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA GEMMA G. ALVAREZ PÉREZ (ES0018309). ÚLTIMO DOMICILIO: BARRIO MURILLO, 17 A SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 19-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 1191-FCN EN EL APARCAMIENTO DEL VARADERO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA*: D.

DENUNCIADO: DON ERNESTO NOVAL JARA (ES0018409). ÚLTIMO DOMICILIO: BARRIO POSADORIOS, 2 - BARCENILLA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 19-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 2861-FGS EN LA DÁRSENA NORTE. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA Mª JESÚS GUTIÉRREZ DIAZ (ES0018509). ÚLTIMO DOMICILIO: SAN MARTÍN DEL PINO 24 BL. 15 - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 20-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 8264-BRT AL NORTE DEL VARADERO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

DENUNCIADO: DON RAMON DE ESCALANTE GALÁN (ES0018709). ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ANTONIO MAURA, 20 - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 04-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 4807-DNX EN EL PASEO MARÍTIMO DE PUERTOCHICO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: EL DORADO COMUNICACIONES, S.L. (ES0020009). ÚLTIMO DOMICILIO: BLAS CABRERA 18 - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 18-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 8767-BKZ AL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DON INCORRECTA.

DENUNCIADO: DON JOSE M. CAGIGAS CABRERO (ES0020409). ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. OVIEDO, 20 B - 5 E- SOLARES - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 06-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-0904-AM EN EL VIAL INTERIOR DE LA CALLE MARQUÉS DE LA HERMIDA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON JOSE L. SALCINES CAÑERTE (ES0020709). ÚLTIMO DOMICILIO: CARDENAL CISNEROS, 19-3 IZDA. - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 31-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 9082-DTJ EN LA RAMPA DE LOS PRÁCTICOS. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON GUILLERMO AGUADO MERLO (ES0020909). ÚLTIMO DOMICILIO: QUINTANA, 30 - CORTIGUERA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 03-02-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 2617-BSW EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON JOSE L. PALENZUELA MARTINEZ (ES0021009). ÚLTIMO DOMICILIO: COLUMNA SAGARDÍA, 5, 1 D - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 25-01-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-0304-AK EN LA DÁRSENA NORTE, ANTIGUA LONJA. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DON AMADEO MORELES ALVARADO (ES0021409). ÚLTIMO DOMICILIO: MARQUÉS DE LA HERMIDA, 72,2 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 06-02-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-5529-AF EN LA DÁRSENA DE MALIANO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

DENUNCIADO: DOÑA M^a DEL CARMEN CORTES TOLEDO (ES0022109). ÚLTIMO DOMICILIO: MARQUÉS DE LA HERMIDA, 26 A, 2D- SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 09-02-2009 DEL VEHÍCULO MATRÍCULA S-6172-AS EN EL APARCAMIENTO DEL VARADERO. ARTÍCULO 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ARTÍCULO 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

Santander, 25 de marzo de 2009.-El director, Javier de la Riva Fernández.

09/4727

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de comunicación percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de pago único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, han resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS: DON JULIÁN HERAS ALONSO.
DNI: 72132695-A.
CANTIDAD RECLAMADA: 3393,60 EUROS

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la COMUNICACIÓN emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994. BOE del 29, y 3.2 del R. Dto. 1044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule las alegaciones que entienda convienen a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial de conformidad con el artículo 33.1 a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril,

Santander, 17 de marzo de 2009.-La directora provincial, Celia Carro Oñate.

09/4395

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de devolución por exceso de ingreso.

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario de la resolución, por el presente edicto se procede a la notificación a la Empresa, Razón Social o Sujeto Responsable, del resultado de las resoluciones que se relacionan.

Destinatario: DOÑA LEYRE LANDALUCE ZORRILLA.
DNI: 30666098-Z.
Domicilio: Avenida El Ferrocarril, 13-4-E.
Localidad: Bilbao.

Resolución: Estimar la devolución por exceso de ingreso.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según lo dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de marzo de 2009.-El subdirector provincial de REC. Ejecutiva y Ptos. Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

09/4326

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Citación para notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de marzo de 2009.-El/la director/a provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.